



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de marzo de 2020
Español

Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

29º período de sesiones

Viena, 18 a 22 de mayo de 2020

Tema 6 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal

Informe del Secretario General**

Resumen

El presente informe ha sido preparado de conformidad con la resolución [46/152](#) de la Asamblea General y las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23. Contiene un resumen de las actividades de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

* [E/CN.15/2020/1](#).

** El presente informe se presentó después del plazo establecido a fin de incluir la información más reciente.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	3
III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados	3
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.	3
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.	4
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas.	5
D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.	6
E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal	8
F. Instituto Australiano de Criminología.	9
G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos	10
H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad	11
I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.	11
J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	12
K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad	13
L. Institute for Security Studies.	14
M. Instituto Coreano de Criminología	15
N. Instituto de Gobernanza de Basilea.	15
O. Facultad de Derecho Penal	17
P. Instituto de Justicia de Tailandia.	18
IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	19

I. Introducción

1. Una de las funciones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal es la de facilitar y ayudar a coordinar las actividades de los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, cuyo objeto es prestar asistencia al Secretario General en la ejecución de su mandato sobre la prevención del delito y la justicia penal. La Comisión puede pedir a los institutos que, dentro de los límites de los recursos disponibles, lleven a la práctica determinados elementos del programa y propongan esferas de actividades comunes a los institutos.
2. El Secretario General procura, a su vez, asegurar que se utilicen eficazmente los conocimientos especializados y los recursos de los institutos en la ejecución del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se invita a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de realizar proyectos de cooperación con los institutos.
3. El presente informe, en el que se resumen las actividades realizadas por los institutos en 2019, ha sido preparado por el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General, las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, 1994/21 y 1999/23 y la decisión 2010/243 del Consejo, y contiene las aportaciones de los institutos recibidas antes del 30 de diciembre de 2019.
4. En 2019, la red celebró dos reuniones de coordinación: una en Viena, junto con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, y otra en Canberra, acogida por el Instituto Australiano de Criminología.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

5. Conforme a lo dispuesto en el estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social, anexo), el Consejo Directivo del Instituto ha presentado a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 29º período de sesiones un informe sobre las actividades realizadas por el Instituto en 2019 (E/CN.15/2020/8).

III. Actividades de los institutos regionales e institutos afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

6. En 2019, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con sede en Tokio, realizó las actividades siguientes:
 - a) El 171^{er} seminario internacional de alto nivel (9 de enero a 7 de febrero), en el que 19 altos funcionarios del sistema de justicia penal de 10 jurisdicciones examinaron la respuesta de la justicia penal a los delitos motivados por la intolerancia y la discriminación;
 - b) El programa de intercambio del Instituto de Investigación y Capacitación del Ministerio de Justicia y la Fiscalía Popular Suprema de Viet Nam (18 a 22 de febrero), en cuyo marco 11 fiscales examinaron diversas cuestiones relacionadas con la lucha contra la delincuencia en la era de la globalización;
 - c) Un curso de capacitación para funcionarios de prisiones en Myanmar (25 de febrero a 8 de marzo), en el que diez participantes estudiaron el sistema de instituciones penitenciarias del Japón;

d) El sexto estudio comparativo sobre los sistemas de justicia penal del Japón y Nepal (4 a 15 de marzo), en el que 12 participantes de Nepal compararon los procedimientos judiciales y las prácticas de investigación policial e identificación penal de ambos países;

e) El seminario de seguimiento del programa de capacitación en terceros países para el desarrollo de un tratamiento eficaz de base comunitaria de los delincuentes en Camboya, Myanmar, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam (22 a 24 de abril), en el que 15 participantes de 5 jurisdicciones analizaron los resultados del programa de capacitación y examinaron los retos actuales;

f) El 172º curso internacional de capacitación (15 de mayo a 20 de junio), en el que 28 altos funcionarios del sistema de justicia penal de 18 jurisdicciones examinaron las respuestas de la justicia penal a la trata de personas y el tráfico de migrantes;

g) Un seminario preparatorio para el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (3 y 4 de julio), al que asistieron varios expertos;

h) Un estudio comparativo del Japón y Myanmar para mejorar la gestión de los establecimientos penitenciarios (8 a 19 de julio), en el que 11 participantes estudiaron el sistema de instituciones penitenciarias del Japón;

i) El 173º curso internacional de capacitación (21 de agosto a 20 de septiembre), en el que 26 altos funcionarios del sistema de justicia penal de 17 jurisdicciones examinaron la manera de hacer frente a la violencia contra las mujeres y los niños mediante el tratamiento de los delincuentes y la prevención de la reincidencia;

j) El 22º programa de capacitación del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (9 de octubre a 15 de noviembre), en el que 32 participantes de 25 jurisdicciones examinaron la detección, la investigación, el enjuiciamiento y la sentencia de casos de corrupción de gran repercusión;

k) El 13º seminario regional sobre buena gobernanza dirigido a los países de Asia Sudoriental (18 a 21 de diciembre), en el que 23 participantes de 11 jurisdicciones examinaron los esfuerzos desplegados para luchar contra la corrupción.

7. Durante el período que abarca el informe, el Instituto editó varias publicaciones que contenían materiales de los diversos cursos de formación y seminarios como, por ejemplo, *UNAFEI Newsletter* (núms. 158, 159 y 160), *Resource Material Series* (núms. 107, 108 y 109) y el informe del 12º seminario regional sobre buena gobernanza para los países de Asia Sudoriental.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

8. En 2019, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con sede en San José, participó en las actividades y los proyectos siguientes:

a) El Instituto organizó diversos foros sobre la justicia penal y la prevención del delito dirigidos a la comunidad académica, las autoridades competentes, los principales agentes sociales y el público en general. Se espera que en 2020 continúen celebrándose debates abiertos;

b) En San José, el Instituto organizó una reunión sobre la violencia y la prevención del delito en América Latina y el Caribe (8 a 11 de octubre), a la que asistieron 90 participantes. Su objetivo era examinar los retos principales a los que se enfrentaban los Estados de la región a ese respecto, así como las experiencias que habían dado buenos resultados;

c) El Instituto asistió a la séptima reunión técnica sobre la iniciativa para realizar una encuesta victimológica en América Latina y el Caribe (22 y 23 de octubre), que se celebró en la Ciudad de México y fue organizada por el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia;

d) En Bogotá, el Instituto, en colaboración con el Centro de Investigación en Política Criminal de la Universidad Externado de Colombia, contribuyó a la organización de un congreso internacional sobre el pluralismo jurídico, los derechos humanos y las perspectivas críticas de la política criminal (23 y 24 de octubre). El Instituto presentó una ponencia sobre la política penal y la justicia penal de menores en Costa Rica;

e) El Instituto, junto con la Universidad de Cádiz (España) y otras instituciones, organizó el primer congreso iberoamericano de política criminal y violencias (18 a 20 de noviembre). Los representantes del Instituto presentaron ponencias sobre la violencia de género, la violencia urbana y la violencia sobre colectivos vulnerables. Asistieron al congreso, que tuvo lugar en San José, unos 80 participantes procedentes de Europa, América Latina y el Caribe;

f) El Instituto asistió a un seminario sobre política penal, coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú (26 y 27 de noviembre);

g) En colaboración con el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, el Instituto Raoul Wallenberg, la Facultad de Derecho Penal, el Comité Permanente de América Latina para la Prevención del Delito y el Instituto Brasileño de Derechos Humanos, el Instituto contribuyó a la organización de varias sesiones dedicadas a la justicia penal juvenil, la justicia restaurativa, las sanciones sustitutivas, la prevención del delito y la seguridad urbana, que se celebrarán durante el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Kyoto (Japón) en 2020;

h) El Instituto prestó apoyo a las autoridades de Costa Rica a fin de dar con los agentes fundamentales que debían asistir y representar al país en el 14º Congreso;

i) En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto elaboró un proyecto de cooperación para promover la inclusión social de las personas con antecedentes de afiliación a una banda en El Salvador mediante la preparación de una propuesta de marco jurídico;

j) Se prestó asistencia técnica a las instituciones nacionales de Costa Rica en relación con la protección de los derechos de los niños en conflicto con la ley;

k) El Instituto ofreció apoyo y asistencia técnica a la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos para mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

9. En 2019, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, con sede en Helsinki, participó en los proyectos siguientes:

a) Un proyecto destinado a elaborar junto con otras entidades un método de asesoramiento para mujeres refugiadas que han sido víctimas de violencia por razón de género (Co-creating a counselling method for refugee women victims of gender-based violence). Su objetivo era crear un modelo de asistencia dirigido a mujeres refugiadas que eran víctimas de la violencia. El Instituto se encargó de la reunión de datos, la capacitación y la evaluación del proyecto. En el marco del proyecto, se elaboró un manual sobre el asesoramiento a mujeres solicitantes de asilo y refugiadas que eran víctimas de la violencia, que puede consultarse en inglés, finlandés, italiano, alemán, croata y griego. En febrero de 2020, el Instituto difundió una publicación sobre las víctimas invisibles y los motivos por los que las refugiadas víctimas de violencia de género no recibían asistencia en la Unión Europea (*Unseen Victim: Why Refugee Women Victims of Gender-Based Violence Do Not Receive Assistance in the EU*), en la que se describía el fenómeno de la violencia contra las refugiadas. Las conclusiones del proyecto se presentaron en varias conferencias y eventos nacionales e internacionales, como en el Foro de debate de Viena de 2019, celebrado en esa ciudad el 21 de noviembre

de 2019 en torno al tema de poner fin a la violencia contra las mujeres mediante la prevención del delito, las respuestas de la justicia penal y el empoderamiento económico de las mujeres (Ending violence against women through crime prevention, criminal justice responses and women's economic empowerment);

b) Un proyecto de análisis en profundidad de las corrientes de fondos ilícitos y la trata de personas (Flows of illicit funds and victims of human trafficking: uncovering the complexities). Su objetivo era examinar los vínculos existentes entre la trata de personas y el delito económico, así como elaborar un manual que sirviese de orientación a la policía y los inspectores de trabajo para investigar exhaustivamente esos delitos. En el marco del proyecto se ha elaborado un conjunto de instrumentos, titulados "Shady business: uncovering the business model of labour exploitation", para analizar y describir el sospechoso modelo de negocio de la explotación laboral. En el proyecto, que engloba a cuatro países de la Unión Europea, se prepararán también directrices para que las empresas combatan la trata de personas como parte de la responsabilidad que les compete;

c) Un proyecto sobre la trata de niños en Finlandia, cuyo objetivo era distinguir las formas que esta adoptaba en el país. Se llevó a cabo una evaluación nacional de la trata de niños en Finlandia y se formularon recomendaciones en materia de políticas. Como resultado de la evaluación, se pidió al Instituto que participara en la elaboración de un plan nacional de prioridades y medidas sobre la violencia contra los niños para el período 2020-2025. El Instituto se encargó del capítulo sobre la trata de niños;

d) Un proyecto sobre los vínculos entre la trata de personas y el matrimonio. En cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el objetivo era determinar a nivel mundial los vínculos entre la trata de personas y el matrimonio, en particular el matrimonio forzado e infantil. El proyecto dará lugar a un documento de política de las Naciones Unidas que se publicará en la serie de documentos temáticos de la UNODC a principios de 2020;

e) Un proyecto sobre la manera de hacer frente a la radicalización de los reclusos (Fighting against inmates' radicalization). El objetivo del proyecto era estudiar y prevenir la radicalización de los reclusos y promover la capacitación de las autoridades penitenciarias. En 2019, como resultado del proyecto, se puso en práctica un conjunto de actividades de capacitación para las autoridades penitenciarias y un modelo de integración para las personas radicalizadas en prisión;

f) Un proyecto sobre la prevención de la explotación en las cadenas de suministro mediante la responsabilidad social empresarial. El Instituto lleva varios años trabajando con las empresas para apoyarlas en la lucha contra la explotación laboral en las cadenas de suministro locales, por ejemplo, en los sectores de la limpieza, la construcción, los servicios de comedores y el transporte. En 2019, el Instituto tradujo al inglés las directrices que las empresas y los empleadores debían aplicar para la gestión de riesgos en las cadenas de subcontratación (Guidelines for businesses and employers for risk management in subcontracting chains) y celebró eventos y un seminario web para promover esas directrices entre las empresas;

g) En colaboración con el Instituto Raoul Wallenberg, el Instituto coordinó la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

D. Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

10. En 2019, el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente participó en las actividades siguientes:

a) En marzo, el Instituto participó en la conferencia sobre la situación actual de África (Africa Now) de 2019, que organizó el Centro Africano para el Liderazgo Estratégico con el objetivo de fomentar las alianzas entre los sectores público y privado para potenciar el desarrollo socioeconómico, prestando especial atención a los jóvenes. Las autoridades competentes manifestaron su voluntad política de apoyar las

innovaciones tecnológicas. El Instituto utilizó el foro como medio para establecer redes con instituciones pertinentes para el desarrollo de la capacidad, la conducta ética y las estrategias sobre la base de los beneficios de las iniciativas de colaboración que luchaban contra la conducta delictiva de los jóvenes. En la conferencia se centró la atención en la educación especial, destacando las competencias profesionales y la tecnología como instrumentos fundamentales para trazar perspectivas empresariales adaptadas a los jóvenes. A ella asistieron inversionistas, directores generales de empresas multinacionales, dirigentes juveniles y representantes destacados de organizaciones de la sociedad civil, así como otros partidarios del Instituto en la esfera de la prevención del delito. El tema se centró en el objetivo de alcanzar un África segura, integrada y en crecimiento (Towards a secure, integrated and growing Africa) y puso de relieve la importancia de los programas del Instituto. Como resultado de la conferencia, se elaborarán programas sobre la justicia y el desempleo juveniles;

b) Los días 3 y 4 de julio, la Blockchain Association de Uganda acogió una conferencia que se orientaba prioritariamente a la preparación de África para la cuarta revolución industrial, que abarcaba tecnologías como la inteligencia artificial, la tecnología de cadenas de bloques, los drones, la robótica y los macrodatos. El Instituto participó en la conferencia en el contexto de su plan de acción destinado a conciliar las innovaciones tecnológicas con una sólida seguridad tecnológica, la evaluación de la confianza y el riesgo, y las perspectivas de la reglamentación de los bienes digitales. Dado que las tecnologías financieras trascienden las fronteras, existen preocupaciones legítimas en cuanto a las políticas que deberían formularse para proteger la estabilidad financiera y a los consumidores e inversores, así como para luchar contra el uso ilícito de los bienes digitales. En la conferencia se atendió la necesidad de realizar intervenciones de expertos y se instó a los Gobiernos a que aplicasen reglamentos adaptables que se ajustasen a los cambios rápidos, pero manteniendo al mismo tiempo los modelos de negocio. El Instituto está decidido a promover la cooperación internacional para que África pueda beneficiarse de los proyectos de desarrollo de la capacidad de otras jurisdicciones a fin de modernizar sus sistemas de prevención del delito;

c) El Instituto, en cooperación con la Universidad de Birmingham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), organizó un taller sobre los criterios normativos multisectoriales que permiten regular las tecnologías disruptivas. Este se celebró los días 18 y 19 de julio y en él se dedicó especial atención a resolver los problemas pendientes relativos a las deficiencias en las directrices de política. El taller fue una plataforma inclusiva en la que pudieron examinarse en profundidad diversas ideas para informar acerca de intervenciones basadas en principios. Además, abarcó la cuestión de la aplicabilidad de la legislación vigente; las investigaciones y los enfoques procesales y judiciales para la solución de controversias por medio de modelos forenses; y la legitimidad sociocultural relacionada con el comportamiento de los consumidores entre las comunidades vulnerables. A fin de que sirviera de orientación para formular políticas que pudieran aplicarse en otros países, se presentó al Gobierno de Uganda una reseña de investigación realizada por el grupo de trabajo sobre la reglamentación de los activos digitales y las tecnologías financieras en Uganda;

d) De junio a diciembre se celebraron consultas con Egipto, Ghana, Guinea Ecuatorial, Malawi, Marruecos, la República Unida de Tanzania y Uganda para continuar las iniciativas encaminadas a consolidar las relaciones con los Estados Miembros a fin de fomentar el diálogo y crear así una plataforma de apoyo adecuada. El Instituto elaboró y distribuyó su boletín correspondiente al último trimestre del año;

e) En diciembre se intensificaron los esfuerzos para concienciar a los departamentos gubernamentales pertinentes sobre la corrupción en el contexto de una iniciativa especial que incluía la organización de una caminata contra la corrupción en Uganda. La caminata, encabezada por el Presidente, era un acto de voluntad y apoyo políticos visibles en favor de las iniciativas encaminadas a luchar contra la corrupción y a subrayar la labor que realizan los denunciantes de irregularidades al detectar y denunciar actividades relacionadas con actos de corrupción. La campaña es una buena práctica que debería imitarse en toda la región y el Instituto debería utilizarla para promover el intercambio de conocimientos e iniciativas entre los Estados Miembros.

El Instituto participa actualmente en la organización de la primera reunión regional de expertos para educadores, cuyo propósito es abordar la delincuencia relacionada con las prácticas corruptas de los organizadores de exámenes.

E. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal

11. En 2019, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política de la Justicia Penal, con sede en Vancouver (Canadá), organizó varias actividades en las seis esferas prioritarias a las que dedica su labor, a saber: la lucha contra la corrupción; el acceso a la justicia y la eficiencia de los sistemas de justicia penal; la ciberdelincuencia; los establecimientos penitenciarios; la violencia por razón de género y la violencia contra los niños; y la justicia restaurativa.

12. La primera esfera prioritaria del Centro fue la lucha contra la corrupción. Durante el período que abarca el informe, el Centro elaboró un documento en el que se resumían los diez años que llevaba en funcionamiento el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. El Centro organizó con otras entidades una serie de seminarios sobre la lucha contra la corrupción que se celebraron en Vancouver. Los temas de los seminarios fueron la integridad y la buena gobernanza en la contratación pública (mayo); el blanqueo de dinero en los mercados inmobiliarios y de vehículos de lujo de Columbia Británica (junio); la corrupción y el desarrollo (junio); y el impacto ulterior sobre los bienes, prestando especial atención al blanqueo de dinero (noviembre). Los asociados al Centro publicaron también exámenes independientes sobre el blanqueo de dinero a través de bienes, la venta de vehículos de lujo y las carreras de caballos en Columbia Británica. Además, los asociados al Centro publicaron informes sobre el marco jurídico internacional del tráfico de migrantes y la trata de personas; la racialización de la aplicación de la ley en la lucha contra la trata en el Canadá; y la función de la sociedad civil en las iniciativas de control para combatir la trata de personas.

13. La segunda esfera prioritaria era el acceso a la justicia y la eficiencia de los sistemas de justicia penal. En mayo, el Centro organizó con otras entidades un coloquio sobre los criterios de medición del acceso a la justicia. Los asociados al Centro elaboraron informes sobre los criterios de medición del desempeño de la justicia militar y sobre la manera de detectar y hacer frente a los obstáculos que se oponían a las reformas de la justicia juvenil en Viet Nam.

14. La tercera esfera prioritaria era la ciberdelincuencia. En junio, el Centro organizó una conferencia sobre la tecnología de cadenas de bloques, las criptomonedas y la corrupción. En la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Centro presentó la labor realizada por uno de sus asociados en una mesa redonda sobre el racismo. La ponencia abarcó la utilización de la inteligencia artificial para observar y vigilar los discursos de odio y para incrementar el contenido en las salas de chat y los tableros de mensajes electrónicos en línea.

15. La cuarta esfera prioritaria eran los establecimientos penitenciarios. En 2019, el Centro finalizó un proyecto trienal dedicado a los hijos de padres encarcelados. En él se documentó la experiencia de los padres, los cuidadores y los proveedores de servicios y se formularon recomendaciones para mejorar el entorno de protección de esos niños. Los asociados al Centro elaboraron también un informe sobre los programas de reintegración en la sociedad dirigidos a los delincuentes en Viet Nam.

16. La quinta esfera prioritaria comprendía la violencia por razón de género y la violencia contra los niños. Diversos asociados al Centro publicaron obras sobre los jóvenes y la ley, así como el documento de antecedentes para la reunión del grupo de expertos sobre la integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud.

17. La sexta esfera prioritaria era la justicia restaurativa. Durante el período sobre el que se informa, el Centro examinó la elaboración y la entrega de los informes Gladue previos a la sentencia. Diversos asociados al Centro presentaron y analizaron un examen del manual actualizado sobre programas de justicia restaurativa en la reunión del grupo de expertos. Además, presentaron en el simposio nacional del Canadá de 2019 sobre la justicia restaurativa (2019 Canadian National Symposium on Restorative Justice) una ponencia sobre las perspectivas internacionales en materia de justicia restaurativa.

F. Instituto Australiano de Criminología

18. En 2019, el Instituto Australiano de Criminología llevó a cabo las siguientes actividades de investigación:

a) El Instituto publicó dos informes sobre las respuestas de la justicia penal a la violencia familiar y doméstica en Australia. En el primero de ellos se proporcionó un examen de los autores de delitos de violencia doméstica, sus delitos anteriores y su reincidencia. En el segundo se incluyó un instrumento de evaluación de riesgos de la violencia doméstica que se basaba en el riesgo de reincidencia a corto plazo de los autores de delitos de violencia doméstica. El instrumento, desarrollado por el Instituto, mejoró la capacidad de predecir la violencia doméstica en el futuro. El Instituto acogió también una serie de talleres sobre la utilización de la disuasión específica como instrumento para reducir la violencia doméstica;

b) Como parte de sus investigaciones sobre la trata de personas y la esclavitud, el Instituto publicó un informe sobre los orfanatos, el volunturismo y la explotación sexual de niños en Asia Sudoriental. El Instituto publicó también la primera estimación nacional realizada sobre la trata de personas y la esclavitud en Australia;

c) El Instituto siguió adelante con su programa de investigación sobre las imágenes de abusos sexuales de niños, para lo cual proporcionó financiación a universidades para que llevaran a cabo ocho proyectos a fin de estudiar nuevos enfoques que permitieran reducir la magnitud del problema. Entre los ejemplos cabe mencionar la elaboración de exploradores web con reconocimiento de voz y facial, mensajes *pop-up* y protocolos que sirven de ayuda a la policía que trabaja de manera encubierta cuando los niños están en línea, y la realización de exámenes sistemáticos para determinar las prácticas eficaces existentes. El Instituto publicó también un documento sobre las repercusiones que conllevan las muñecas sexuales infantiles, en apoyo de la nueva legislación que prohíbe su venta y posesión;

d) El nuevo laboratorio de investigación sobre los delitos graves y la delincuencia organizada del Instituto elaboró programas de investigación en relación con los mercados de drogas ilícitas y las bandas de motociclistas proscritas. Además, publicó el primer análisis de Australia sobre las carreras delictivas de los delincuentes de la delincuencia organizada;

e) El Instituto publicó también una serie de informes sobre la delincuencia relacionada con las drogas, en particular sobre la disponibilidad de fentanilo en la red oscura. El Instituto siguió ejecutando el programa Vigilancia del Consumo de Drogas en Australia en las ciudades de Brisbane, Sídney, Adelaida y Perth;

f) El Instituto siguió administrando una serie de programas de seguimiento estadístico en el ámbito de la justicia penal que incluyen informes anuales sobre las muertes de personas detenidas, los fraudes cometidos contra el Gobierno de Australia, los delitos relacionados con la identidad y los homicidios;

g) En el marco de su programa de becas de investigación sobre criminología, el Instituto financió y publicó estudios de investigación sobre diversos temas, entre ellos los problemas de la delincuencia parental y el comportamiento infantil, los abusos sexuales a través de imágenes y la comisión de delitos por jóvenes de los que tienen conocimiento los servicios de protección infantil;

h) El Instituto siguió celebrando eventos para promover la investigación sobre la delincuencia y la justicia en Australia. En marzo, el Instituto coorganizó la conferencia australiano-asiática sobre la justicia de menores con los administradores de justicia de menores australiano-asiáticos (Australasian Youth Justice Conference with the Australasian Youth Justice Administrators). En mayo celebró el cuarto foro de investigación sobre la delincuencia organizada, que acogió conjuntamente con la Universidad Nacional de Australia. En octubre, coorganizó la conferencia de la Sociedad de Control Policial Basado en Datos Objetivos de Australia y Nueva Zelandia (Australian and New Zealand Society of Evidence Based Policing Conference). También se celebraron seminarios sobre diversos temas, como la prevención del delito, las experiencias de radicalización de los trabajadores de primera línea, la adaptación de los delincuentes, las redes mafiosas y el uso que hace la policía de la televisión de circuito cerrado.

G. Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos

19. En 2019, el Instituto Internacional de Siracusa sobre Justicia Penal y Derechos Humanos, con sede en Siracusa (Italia), llevó a cabo diversas actividades, entre las que cabe señalar:

a) Un proyecto de investigación y creación de capacidad sobre el fortalecimiento de la lucha contra el tráfico ilícito en Europa Sudoriental, titulado “Strengthening the fight against illicit trade in South-Eastern Europe”, en virtud del cual elaboró un marco renovado para el fomento de la capacidad que atendía a las necesidades de sus asociados nacionales y facilitaba intercambios significativos entre una diversa gama de entidades nacionales de justicia penal. Los diálogos estratégicos nacionales en siete países prioritarios, en particular los Seis de los Balcanes Occidentales y un Estado miembro de la Unión Europea (Rumania), contaron con una asistencia muy nutrida, compuesta por un total de 350 funcionarios de sistemas de justicia penal nacionales y 119 de sistemas internacionales;

b) El Mecanismo de Lucha contra el Comercio Ilícito, a partir del cual se elaboró un conjunto de recomendaciones internacionales dirigidas a los Gobiernos, las empresas y otras partes interesadas fundamentales para hacer frente al comercio ilícito. Las recomendaciones se formularon sobre la base de un análisis riguroso de las convenciones, recomendaciones, directrices y otros recursos internacionales existentes en relación con la delincuencia organizada, el comercio ilícito como fenómeno intersectorial y las diversas formas de comercio ilícito (como los delitos contra la flora y la fauna silvestres, la trata de personas y el contrabando de tabaco);

c) Un proyecto de capacitación sobre los instrumentos de reconocimiento mutuo, titulado “Instruments of mutual recognition”, que se celebró bajo los auspicios del Consejo de la Unión Europea y se centró en la aplicación de la Decisión marco 2008/909/JAI del Consejo, relativa a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de sentencias en materia penal por las que se imponen penas u otras medidas privativas de libertad a efectos de su ejecución en la Unión Europea;

d) Una reunión de múltiples interesados sobre la iniciativa de los magistrados de enlace como un proyecto piloto para fomentar la cooperación internacional contra la trata de personas y el tráfico de migrantes, titulada “The liaison magistrate initiative: a pilot project to foster international cooperation against trafficking in persons and smuggling of migrants”. En ella se presentaron el proyecto de la UNODC sobre la justicia, los derechos humanos y el tráfico de migrantes en relación con la protección de estos (Protection of migrants: justice, human rights and migrant smuggling), su componente de la iniciativa de los magistrados de enlace, así como los principales resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas en el despliegue de magistrados de enlace de Nigeria a Italia y España;

e) Un programa de capacitación piloto, en cooperación con la Dirección de la Administración Penitenciaria de Italia y la oficina subregional de la UNODC para la Región del Consejo de Cooperación del Golfo. En el marco del programa, 25 funcionarios

de la Dirección de Prisiones de la Arabia Saudita recibieron capacitación sobre las reglas y normas internacionales y sobre las mejores prácticas de Italia en la esfera de la gestión de los establecimientos penitenciarios y el trato que reciben los detenidos. El programa consistió en sesiones de capacitación celebradas en la sede del Instituto en Siracusa y una visita de estudio a las instituciones judiciales y penitenciarias pertinentes de Roma;

f) Un proyecto de hermanamiento entre Italia y Kosovo¹ concebido para fortalecer la eficiencia, la rendición de cuentas y la transparencia del poder judicial y el ministerio público de Kosovo (Strengthening efficiency, accountability and transparency of the judicial and prosecutorial system in Kosovo). En su marco, el Instituto llevó a cabo 36 misiones a Pristina con la participación de 84 expertos italianos a fin de fortalecer la independencia, eficiencia, transparencia y sostenibilidad del poder judicial y el ministerio público de Kosovo. El proyecto duró 31 meses y terminó en mayo con un seminario de clausura al que asistieron alrededor de 100 participantes;

g) Un proyecto sobre la transferencia de enfoques de radicalización en la capacitación (Transfer radicalization approaches in training), financiado por la Unión Europea y destinado a mejorar y actualizar los conocimientos sobre la evolución del fenómeno de la radicalización en las prisiones y entre los condenados que gozan de libertad condicional, proporcionar a los profesionales aptitudes que les ayuden a interpretar y hallar rápidamente los indicios de radicalización violenta y elaborar un método de trabajo común que permita detectar y gestionar a las personas que se han radicalizado o corren el riesgo de hacerlo.

H. Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

20. La Universidad Árabe Naif de Ciencias de Seguridad se creó en 1978. Con sede en Riad, es una institución educativa singular en el mundo árabe que se especializa en estudios de seguridad avanzados a nivel de posgrado. Imparte programas de diplomatura, maestría y doctorado. También ofrece otros programas de diplomatura y cursos de formación relacionados con la seguridad. Celebra continuamente conferencias, seminarios y exposiciones sobre seguridad a fin de crear conciencia al respecto y perfeccionar las competencias y los conocimientos de quienes trabajan en ese campo. Puede consultarse más información en el sitio web de la Universidad (<https://nauss.edu.sa>).

I. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América

21. El Instituto Nacional de Justicia es el organismo de investigación, desarrollo y evaluación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Su misión es mejorar a través de la ciencia el conocimiento y la comprensión de las cuestiones vinculadas a la delincuencia y la justicia. El Instituto proporciona conocimientos e instrumentos objetivos e independientes que sirven de base para la adopción de decisiones de las comunidades de justicia penal y juvenil con el objetivo de reducir la delincuencia y promover la justicia. El Instituto está a cargo de un director designado por la Presidencia y consta de dos oficinas científicas: la Oficina de Ciencias de la Investigación y Forenses, y la Oficina de Investigación, Evaluación y Tecnología. El proceso de investigación y desarrollo del Instituto ayuda a procurar que los proyectos se refieran al ámbito pertinente y generen resultados válidos y útiles para adoptar medidas. Por lo normal, el proceso consiste en determinar las necesidades, elaborar un programa de investigación, realizar estudios de investigación, analizar los resultados de las investigaciones y difundirlos. La mayor parte de las investigaciones que reciben el apoyo del Instituto son llevadas a cabo externamente por expertos procedentes de una amplia gama de disciplinas. Cada año, el Instituto invita a presentar propuestas por medio de un proceso competitivo. Los encargados de examinar las propuestas son grupos de

¹ Toda alusión a Kosovo deberá interpretarse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

pares independientes compuestos por investigadores y especialistas. Una vez que estos grupos concluyen sus análisis, los científicos del Instituto le presentan las propuestas al director, que será quien tome las decisiones finales relativas a la adjudicación.

22. En 2019, el Instituto publicó 35 solicitudes y realizó más de 400 adjudicaciones. Los proyectos presentan un enfoque nacional, pero muchos abordan cuestiones que se pueden aplicar ampliamente a la comunidad internacional. Por ejemplo, en 2019, el Instituto apoyó propuestas sometidas a un proceso competitivo para llevar a cabo investigaciones sobre la prevención del terrorismo, la trata de personas, la inteligencia artificial, la actuación policial, el reingreso de los reclusos, los servicios para las víctimas de delitos, la violencia contra las mujeres, la prueba forense en las agresiones sexuales, la violencia con armas de fuego, la violencia de las pandillas, la inmigración y la delincuencia, y el desistimiento del delito.

23. Los productos finales se difunden por medio de múltiples canales con el objetivo de: a) proporcionar a los encargados de formular políticas y a los especialistas los mejores datos empíricos disponibles para tomar decisiones, y b) promover los conocimientos que faciliten el progreso de la ciencia y su práctica. Muchos de los productos finales consisten en informes escritos. Sin embargo, el Instituto apoya también seminarios grabados en presencia de un público. En 2019, el Instituto produjo el último de la serie de seminarios sobre las investigaciones para el mundo real con el objetivo de compartir las enseñanzas que aporta la investigación sobre la protección contra el estrés y los traumas para la aplicación de la ley, titulado “Protecting against stress and trauma: research lessons for law enforcement”. Ese seminario, así como muchos otros recursos y las listas de proyectos financiados concretos, pueden consultarse en el sitio web del Instituto (www.nij.gov). El Instituto archiva también informes de investigación y otros productos en el sitio web del Servicio Nacional de Referencia de Justicia Penal (www.ncjrs.gov).

24. En 2019, el Instituto siguió dando su apoyo a la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El Instituto firmó un memorando de entendimiento con el Instituto Coreano de Criminología. Ambos se están coordinando para organizar un taller con motivo del 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

J. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

25. En 2019, el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, con sede en Lund (Suecia), siguió llevando a cabo actividades y contribuyendo a los logros en apoyo de la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en el marco de su programa Justicia Imparcial y Eficaz.

26. En el ámbito del desarrollo de la capacidad, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

a) En cooperación con el Foro Africano para la Supervisión Civil de la Policía, el Instituto colaboró con la Organización de Cooperación de Jefes de Policía de África Oriental y la Comunidad de África Oriental en relación con el respeto de los derechos humanos en la actuación policial, particularmente en lo que respecta a la aplicación de normas comunes que regulen la labor policial en África Oriental;

b) El Instituto organizó actividades de capacitación en materia de derechos humanos y liderazgo dirigidas a los representantes de los servicios penitenciarios de África Oriental, que se llevaron a cabo después de que los Jefes de los Establecimientos Penitenciarios de la Comunidad de África Oriental y su Departamento de Paz y Seguridad aprobasen en julio enfoques comunes para impartir capacitación en materia de derechos humanos en los establecimientos penitenciarios;

c) El Instituto prestó asistencia a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y a sus Estados miembros a fin de aplicar las Políticas de Justicia de

Transición de la Unión Africana mediante la organización de un diálogo regional de África Occidental entre las principales partes interesadas de la región y los garantes de derechos conexos responsables de que la Comunidad y los Estados miembros en cuestión aplicasen las políticas;

d) En Kenya, el Instituto puso en marcha un amplio abanico de actividades en cooperación con los servicios penitenciarios del país y otras entidades del sector de la justicia, entre ellas actividades de capacitación sobre las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok), destinadas a los funcionarios de prisiones y a los instructores de los institutos de formación de funcionarios penitenciarios; y actividades de capacitación sobre las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de la Libertad (Reglas de Tokio) dirigidas a los directores de las oficinas de libertad condicional y seminarios para los jueces sobre la aplicación de las medidas no privativas de la libertad;

e) En Sierra Leona, en cooperación con el Servicio Penitenciario de Sierra Leona y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Instituto llevó a cabo una serie de actividades en 2019, entre ellas un taller sobre la planificación de medidas en materia de derechos humanos; una visita de intercambio a Kenya para los funcionarios del Servicio Penitenciario de Sierra Leona a fin de fortalecer su capacidad en lo relativo a las inspecciones internas; y un examen del programa de capacitación y la política del empleo de los reclusos del Servicio Penitenciario de Sierra Leona para velar por el cumplimiento de las Reglas Nelson Mandela y otras normas internacionales pertinentes de derechos humanos;

f) En Zimbabwe, el Instituto firmó en julio un memorando de entendimiento con los Servicios Penitenciarios y Correccionales de Zimbabwe sobre el desarrollo de la capacidad en materia de derechos humanos. A ello le siguieron dos sesiones de capacitación dirigidas al personal directivo superior relativas al liderazgo en la administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos;

g) En el marco del memorando de entendimiento renovado, firmado en abril entre el Instituto y los institutos judiciales de Argelia, el Iraq, Jordania, el Líbano, Marruecos, Túnez y el Estado de Palestina en relación con la aplicación de los derechos humanos en los tribunales nacionales, el Instituto celebró en noviembre un taller regional de formación de formadores sobre los métodos de capacitación interactiva que emplean una metodología integrada en los derechos humanos y material elaborado por los institutos judiciales y el Instituto en el marco del programa anterior dirigido a la región de Oriente Medio y África del Norte;

h) En China, el Instituto elaboró un libro electrónico sobre la labor que desempeñaba el trabajo social en la justicia juvenil, en el que se describían las experiencias de diez jurisdicciones diferentes;

i) En Suecia, el Instituto siguió cooperando con la policía del país con la firme intención de mejorar las investigaciones y reducir los delitos de odio al lograr una mayor comprensión de la democracia y el odio, impartiendo cursos de capacitación a diferentes grupos destinatarios dentro de la policía.

27. El 31 de mayo, la Presidenta del Instituto, la Sra. Elisabet Fura, contribuyó al trigésimo aniversario del Instituto Coreano de Criminología al pronunciar un discurso principal sobre la justicia penal en pro de la dignidad y los valores humanos.

K. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad

28. En 2019, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad llevó a cabo los siguientes proyectos en la esfera de la investigación:

a) Con financiación del Gobierno del Canadá, el Centro realizó un estudio y elaboró un informe sobre la trata de mujeres y niñas migrantes en el contexto de las corrientes migratorias que se producen desde Centroamérica hasta los Estados Unidos

y el Canadá. En el informe se analizaban las estrategias y los marcos jurídicos internacionales, regionales y nacionales relacionados con la prevención de la victimización de las mujeres y niñas migrantes, en particular en lo que respecta a la trata con fines de explotación sexual. El estudio constituyó la primera etapa de un proyecto en dos fases; la segunda se llevará a cabo en 2020. Los resultados del estudio se presentarán en una reunión complementaria que se celebrará en colaboración con el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, y el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal;

b) En asociación con la Cátedra de Investigación sobre la Prevención de la Radicalización y el Extremismo Violento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad puso en marcha el proyecto trienal “PREV-IMPACT Canada”, que, mediante la investigación de medidas, tiene por objeto desarrollar y aplicar modelos canadienses destinados a evaluar las prácticas presentes en los programas de prevención primaria, secundaria y terciaria del extremismo violento y, en última instancia, fortalecer las capacidades de las principales partes interesadas en la prevención del extremismo violento en el Canadá. El proyecto cuenta con el apoyo del Fondo para la Resiliencia de las Comunidades del Centro Canadiense para la Implicación Comunitaria y la Prevención de la Violencia del Ministerio de Seguridad Pública del Canadá;

c) Con el apoyo de la Fundación Motorola Solutions, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad desarrolló un sistema integrado de indicadores de seguridad urbana. Este supondrá un apoyo a los esfuerzos de diversas ciudades y gobiernos locales por elaborar, vigilar y examinar políticas fundamentadas de prevención del delito y seguridad pública. Actualmente el sistema de indicadores se está probando en dos ciudades piloto de Quebec (Canadá).

29. El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad llevó a cabo también los siguientes proyectos en las esferas de la asistencia técnica y la creación de capacidad:

a) El Centro ha estado trabajando en colaboración con el Foro Africano para la Supervisión Civil de la Policía con el propósito de prestar apoyo técnico a la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en relación con la formulación y aprobación de directrices regionales en materia de prevención del delito, así como la elaboración de los indicadores de vigilancia correspondientes y de instrumentos de apoyo a la aplicación;

b) Con el apoyo de la Open Society Foundation, el Centro ayudó a Espoir 18, una organización comunitaria de Francia, a encontrar y desarrollar posibles modelos que mejorasen las relaciones entre la policía y los jóvenes en comunidades urbanas caracterizadas por la riqueza de su diversidad étnica y los altos niveles de marginación económica y social.

30. En octubre de 2019, el Centro publicó su informe temático sobre los delitos de odio cometidos por motivos de identidad de género. Cada dos años se publican informes temáticos con el apoyo del Ministerio de Seguridad Pública del Canadá.

L. Institute for Security Studies

31. El Institute for Security Studies es una organización africana independiente sin fines de lucro que promueve la seguridad humana en África. El Instituto, con sede en Pretoria, tiene oficinas regionales en Addis Abeba, Dakar y Nairobi, así como presencia en Abiyán (Côte d’Ivoire), Bamako, Bruselas y Yaundé. El Instituto lleva a cabo investigaciones independientes de probada calidad, ofrece asesoramiento normativo especializado, imparte capacitación práctica y presta asistencia técnica.

M. Instituto Coreano de Criminología

32. Desde su creación, el Instituto Coreano de Criminología ha procurado cumplir sus mandatos fundamentales, a saber, realizar investigaciones integrales y sistemáticas sobre la delincuencia, llevar a cabo investigaciones conjuntas con institutos tanto del país como del extranjero y participar en las esferas de la prevención del delito y la justicia penal en el plano internacional. A continuación se señalan los aspectos más destacados de las actividades del Instituto en 2019:

a) En diciembre, el Instituto y el Ministerio de Justicia del Perú firmaron un memorando de entendimiento sobre la asistencia técnica y la cooperación en materia de investigación criminológica;

b) El 31 de mayo, el Instituto acogió el Foro Internacional del Instituto Coreano de Criminología de 2019, que versó sobre el tema de la justicia penal en pro de la dignidad y los valores humanos (Criminal justice for human dignity and values) y se celebró en conmemoración del trigésimo aniversario de su fundación en Seúl. El Foro reunió a destacados académicos y especialistas, entre ellos la Sra. Elisabet Fura, Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Raoul Wallenberg, y la Sra. Dubravka Šimonovic, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer;

c) El 10 de junio, el Presidente In Sup Han y los delegados del Instituto organizaron una mesa redonda sobre la justicia penal en pro de la dignidad y los valores humanos, titulada “Criminal justice for human dignity and values”, en el Simposio de Criminología de Estocolmo de 2019 celebrado en esa ciudad;

d) El 29 de agosto, el Instituto acogió el foro internacional de la zona desmilitarizada sobre la economía de paz (DMZ International Forum on the Peace Economy). Su propósito era examinar, de consuno con 23 institutos nacionales de investigación afiliados al Consejo Nacional de Investigación en Economía, Humanidades y Ciencias Sociales, la manera de construir una península de Corea pacífica;

e) Del 13 al 17 de noviembre, los delegados del Instituto, dirigidos por el Presidente Han, participaron en la 75ª Reunión Anual de la Sociedad Americana de Criminología, que se celebró en San Francisco (Estados Unidos);

f) El 14 de noviembre, firmó un memorando de entendimiento con el Instituto Nacional de Justicia que servirá de base oficial para aumentar la cooperación bilateral y hacer frente así a las cuestiones relativas a la delincuencia y la justicia;

g) El 6 de diciembre, el Instituto acogió el Foro Internacional del Instituto Coreano de Criminología de 2019, que versó sobre el tema de la política de la justicia penal de base empírica para la seguridad pública (Evidence-based criminal justice policy for public safety) y se celebró en conmemoración de su trigésimo aniversario. El Foro contó con la participación de académicos de renombre en los campos de la sociología, la criminología, las ciencias policiales, el ámbito penitenciario y la psicología;

h) El 31 de diciembre, el Instituto publicó el primer número de su revista académica con revisión científica externa, en inglés, bajo el título “International Journal of Criminal Justice”. Su objetivo es servir de plataforma para el debate de marcos teóricos y cuestiones prácticas en el ámbito del derecho penal, la criminología y la justicia penal.

N. Instituto de Gobernanza de Basilea

33. Un nuevo programa para luchar contra los delitos financieros en el comercio ilícito de especies silvestres es un ejemplo del enfoque operacional polifacético y basado en datos empíricos adoptado por el Instituto. Los esfuerzos se centran en ayudar a desbloquear la inteligencia y las medidas del sector privado contra el comercio ilícito de especies silvestres en colaboración con el Grupo de Acción de United for Wildlife, una iniciativa de la Fundación Real que reúne a compañías de transporte e instituciones

financieras con los expertos de aplicación de la ley y expertos sobre el terreno. En el marco de un proyecto bienal de la iniciativa de financiación PMI Impact, el Instituto está realizando investigaciones sobre las normas sociales relacionadas con el tráfico de especies silvestres y traza mapas que representan las operaciones de las redes de delincuencia involucradas en el tráfico de especies silvestres y sus interacciones con otras organizaciones delictivas transnacionales.

34. En Mozambique, el nuevo país asociado al Instituto, así como en Kenya, Malawi, el Perú, la República Unida de Tanzania y Uganda, los expertos del Centro Internacional para la Recuperación de Activos siguieron ofreciendo mentoría práctica y apoyo para cada caso particular a las fuerzas del orden encargadas de recuperar los activos robados desde el extranjero. No sólo se han alcanzado éxitos sustanciales en varios casos que involucraron cifras multimillonarias, sino que los países asociados al Instituto están también a la vanguardia de los enfoques innovadores relacionados con el decomiso de activos y la cooperación internacional.

35. Las autoridades del Ecuador, Indonesia, Malawi, Mozambique, Namibia, el Paraguay, el Perú, la República Unida de Tanzania y Ucrania se beneficiaron de múltiples cursos de capacitación a medida organizados por el Centro Internacional para la Recuperación de Activos. En la República Unida de Tanzania, cuatro graduados del programa de formación de formadores han capacitado hasta la fecha a más de 300 de sus compañeros agentes de la autoridad en materia de investigaciones financieras.

36. En Malawi, un equipo del Centro Internacional para la Recuperación de Activos prestó asesoramiento jurídico y sobre políticas en relación con la elaboración de la segunda estrategia nacional de lucha contra la corrupción. La colaboración con los expertos internos en el sector privado del Instituto y el equipo de investigación sobre gobernanza pública favoreció que la estrategia se basara en datos empíricos, fuera inclusiva y se centrara en objetivos concretos.

37. Los investigadores del Instituto mejoraron también la comprensión de las relaciones que guardaban entre sí las normas sociales, las estructuras de gobernanza informal y la corrupción mediante dos proyectos llevados a cabo en el marco del programa sobre datos empíricos para la lucha contra la corrupción, en asociación con la organización Global Integrity (The Global Integrity Anti-Corruption Evidence Programme (GI-ACE)), que financió el Gobierno del Reino Unido.

38. El Centro Internacional para la Acción Colectiva del Instituto dirige un nuevo proyecto en el marco de la Iniciativa de Integridad de Siemens que tiene por objeto obtener una mayor participación del sector privado en la lucha contra la corrupción y lograr que la acción colectiva se convierta en una norma mundial. Los resultados de los dos proyectos del Fondo para la integridad de KBA-NotaSys sobre los pactos de integridad y las iniciativas de certificación se incluirán en la recopilación de recursos y mejores prácticas que lleva a cabo el Centro en su plataforma de acción colectiva del grupo B20 (www.collective-action.com).

39. Los expertos en materia de acción colectiva y cumplimiento de las normas del Instituto proporcionaron orientación a pequeñas y medianas empresas sobre el cumplimiento de las medidas de lucha contra la corrupción, la prevención del soborno y la acción colectiva como parte de la Iniciativa de Integridad Empresarial del Gobierno del Reino Unido.

40. En el Perú, la Secretaría de Estado de Economía de Suiza prorrogó el programa plurianual del Instituto por un período de cuatro años más para fortalecer la gestión de las finanzas públicas. En 2019, un grupo selecto de funcionarios públicos puso en marcha una red de expertos para impulsar la reforma de la gestión de las finanzas públicas en el Perú y los representantes del programa y del Gobierno colaboraron con la Secretaría de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras en un proyecto pionero para mejorar sus evaluaciones.

41. El creciente corpus de publicaciones que puede consultarse en el sitio web del Instituto incluye una nueva serie de guías rápidas sobre temas actuales relacionados con la lucha contra la corrupción. Otros recursos digitales en línea son la herramienta de

búsqueda de información procedente del dominio público (Basel Open Intelligence), que permite a sus usuarios llevar a cabo la diligencia debida y las investigaciones financieras en cada caso concreto, la octava edición del Índice de Basilea sobre la Lucha contra el Blanqueo de Dinero y una colección de cursos de educación en línea sobre temas relacionados con la recuperación de activos.

O. Facultad de Derecho Penal

42. En 2019, la Facultad de Derecho Penal de la Universidad Normal de Beijing siguió llevando a cabo intercambios internacionales y participando en actividades de cooperación para profundizar en la investigación sobre las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de justicia penal y prevención del delito y presentar propuestas de los expertos.

43. En mayo de 2019, en el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que se celebró en Viena, la Facultad organizó un evento paralelo sobre la justicia juvenil en el que se trató su puesta en práctica y futura reforma. Asimismo, participó en la reunión de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que se celebró en primavera. La Facultad presentó también una ponencia en un evento paralelo sobre la creación de correccionales comunitarios en China (Development of community corrections in China), organizado por el Gobierno de este país, y en otro evento paralelo sobre el apoyo de la comunidad a la reintegración de los delincuentes que abarcaba también la función de los agentes voluntarios de libertad condicional y los correccionales comunitarios (Community support for reintegration of offenders, including the role of volunteer probation officers and community corrections), organizado por el Gobierno del Japón. Además, participó en otros eventos paralelos organizados por la Academia Internacional contra la Corrupción y por diversos Estados Miembros y organizaciones de las Naciones Unidas. En octubre de 2019, el Instituto Australiano de Criminología acogió la reunión de los institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en la que participaron más de 20 delegados.

44. La Facultad y el Centro de Investigación sobre la Cooperación Internacional respecto de las Personas Perseguidas por Delitos de Corrupción y la Recuperación de Activos en los Estados miembros del G-20 organizaron varias actividades conjuntas. En marzo de 2019, la Facultad y el Centro de Investigación celebraron en la Universidad Normal de Beijing el simposio internacional sobre la gobernanza mundial de la corrupción y el terrorismo (International Symposium over Global Governance of Corruption and Terrorism) junto con el tercer foro internacional sobre la repatriación de prófugos y la recuperación de activos (Third International Forum on Fugitive Repatriation and Asset Recovery) y el octavo foro internacional sobre el derecho penal contemporáneo (Eighth International Forum on Contemporary Criminal Law). En diciembre de 2019, la UNODC invitó a la Facultad y al Centro de Investigación a Abu Dabi para que asistiesen a la octava Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En ella, la Facultad y el Centro de Investigación celebraron un evento paralelo sobre la recuperación de activos y la cooperación internacional contra la corrupción. En noviembre de 2019, la Facultad participó en el vigésimo congreso de la Asociación Internacional de Derecho Penal (Twentieth Congress of the International Association of Penal Law), que tuvo lugar en Roma. A él asistieron más de 670 especialistas en derecho penal, jueces, fiscales y oficiales judiciales de más de 30 países. El Sr. Wang Xiumei fue elegido Vicepresidente de la Asociación.

45. En 2020, la Facultad organizará varias conferencias internacionales, entre ellas el cuarto foro internacional sobre la cooperación internacional respecto de las personas perseguidas por delitos de corrupción y la recuperación de activos en el marco del estado de derecho (International Forum on International Cooperation on Persons Sought for Corruption and Asset Recovery under Rule of Law), que se celebrará en Zhuhai (China) los días 28 y 29 de abril, y la conferencia internacional sobre el cumplimiento de las

normas por las empresas y la sanción de los delitos de corrupción (International Conference on Corporate Compliance and Sanction of Corruption Crimes), que se celebrará en el mismo lugar los días 21 y 22 de septiembre.

P. Instituto de Justicia de Tailandia

46. El Instituto de Justicia de Tailandia sigue estudiando enfoques innovadores para promover el estado de derecho y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en Asia Sudoriental y otras regiones. La inclusividad y las alianzas multisectoriales siguen contribuyendo a la labor del Instituto.

47. Guiado por su convicción de que la justicia es una preocupación universal, el Instituto fomenta un espíritu de cooperación entre los interesados de distintos sectores y generaciones. Reconociendo la labor que desempeñan las jóvenes generaciones de promover el estado de derecho y una cultura de legalidad, el Instituto colaboró con la UNODC y la Universidad Radboud de los Países Bajos en octubre de 2019 para acoger el foro sobre la juventud sin fronteras (Borderless Youth Forum), en el que se utilizó tecnología en línea para conectar a más de 130 jóvenes de 55 países de Asia, Europa y África. En él se examinaron los problemas del sistema de justicia penal, a saber, el acceso de los grupos vulnerables a la justicia y la violencia por razón de género y buscaron soluciones a ellos.

48. En diciembre de 2019, el Instituto organizó, en colaboración con la UNODC, una reunión de un grupo de expertos para apoyar la resolución 2019/16 del Consejo Económico y Social, sobre la integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia y de justicia penal dirigidas a la juventud. La reunión contó con la participación de más de 50 expertos internacionales y tuvo por objeto reunir y analizar un conjunto de mejores prácticas que sirviesen para utilizar el deporte como instrumento de prevención de la delincuencia y de reintegración de los jóvenes infractores en la sociedad. El objetivo de la reunión era proporcionar orientación a las partes interesadas de todo el mundo.

49. El Instituto sigue apoyando la labor que realiza la UNODC en materia de justicia restaurativa. En junio de 2019 se organizó una reunión de un grupo de expertos sobre justicia restaurativa con el propósito de examinar y actualizar el *Manual sobre programas de justicia restaurativa*. En relación con esa reunión, en octubre se celebró un taller regional de capacitación para 29 participantes de Filipinas, Viet Nam e Indonesia. Las buenas prácticas, opiniones e ideas que emanaron de él se reflejarán en la versión revisada del manual, que se finalizará y publicará a principios de 2020.

50. El Instituto sigue apoyando la aplicación de las reglas y normas de las Naciones Unidas, en particular respecto al tratamiento de los delincuentes y las medidas no privativas de la libertad. En noviembre, el Instituto celebró el cuarto taller de capacitación sobre la gestión de las reclusas dirigido a los altos funcionarios penitenciarios de la región de Asia Sudoriental con el objetivo de impartir orientación y conocimientos prácticos sobre la puesta en práctica de las Reglas de Bangkok y las Reglas Nelson Mandela.

51. A fin de fomentar la cooperación regional, el Instituto, en colaboración con el Ministerio de Justicia de Tailandia, desempeñó una labor decisiva en la organización de la segunda conferencia sobre la prevención del delito y justicia penal de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (Second Conference on Crime Prevention and Criminal Justice of the Association of Southeast Asian Nations), que se celebrará en febrero de 2020. Esta es producto de la cooperación intersectorial entre los Estados miembros de la Asociación. La conferencia, sobre el tema de la promoción de la cultura de la prevención de la ASEAN para una justicia colaborativa e innovadora accesible a todos, titulada “Promoting the ASEAN culture of prevention for collaborative and innovative justice for all”, se centra en la ciberdelincuencia y ayudará a encontrar formas innovadoras para abordar los retos que surjan en el futuro. Puede consultarse más información en el sitio web del Instituto (www.tijthailand.org).

IV. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

52. En 2019, el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional realizó las actividades siguientes:

a) En consonancia con la actividad que lleva a cabo el Consejo en relación con la justicia de transición, el 29 de enero se celebró en Milán un seminario sobre el acuerdo de paz de Colombia. El Sr. Carlos Beristain, miembro de la Comisión de la Verdad de Colombia, y la Sra. Anna Myriam Roccatello, Directora Ejecutiva Adjunta y Directora de Programas del Centro Internacional para la Justicia Transicional de Nueva York, informaron sobre los desafíos que plantea la justicia restaurativa y la labor que desempeña la Comisión de la Verdad de Colombia. En los próximos tres años y medio se espera que la Comisión redacte y publique un informe exhaustivo sobre el conflicto armado en Colombia, promueva la identificación de las víctimas y ayude a elaborar una campaña de respeto y tolerancia. En 2020 se publicarán las actas del seminario del Consejo sobre las consideraciones operacionales en relación con el acuerdo de paz de Colombia, bajo el título “Milan-Bogotá: operational considerations for the peace agreement in Colombia”;

b) Está en marcha el proyecto bienal de investigación sobre el cumplimiento de las normas por las empresas y la responsabilidad empresarial elaborado por el Centro Nacional de Prevención y Defensa Social y el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional. Se espera que el proyecto dé lugar a una publicación, que se presentará en una conferencia internacional a principios de 2021;

c) El 27 de junio se celebró la conferencia del Centro Nacional de Prevención y Defensa Social y el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional sobre los riesgos y mejores prácticas en relación con las sanciones económicas internacionales, titulada “International Economic Sanctions: Risks and Best Practices”. En el evento, que contó con la participación de oradores de renombre, se prestó especial atención a abordar los problemas derivados de las sanciones económicas internacionales y a crear un espacio de debate que se centrara especialmente en el derecho penal, la gobernanza empresarial y las cuestiones relativas al cumplimiento. Las actas de la conferencia se publicarán en 2020;

d) El Consejo actúa como órgano de coordinación de las actividades realizadas por las organizaciones no gubernamentales y las reuniones complementarias en los Congresos de las Naciones Unidas sobre el Delito, y durante 2019 ha estado representado en las reuniones preparatorias regionales celebradas con vistas al próximo Congreso.